



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Situación actual del transporte de personas Tacna - Arica

Características del servicio

- Servicio de transporte transfronterizo que vincula la ciudad peruana de Tacna con la ciudad chilena de Arica , trasladando ciudadanos que usan los servicios que produce Tacna.
- Está regulado por el Convenio de Transporte de Pasajeros por Carretera Tacna – Arica, ratificado por el DS 053-2005-RE
- Se presta en cuatro modalidades, usando automóviles y omnibuses habilitados por las autoridades de transporte de Tacna y Arica y conforme a roles establecidos
- La habilitación de vehículos se realiza mediante la asignación de cupos – asientos . El número de cupos – asientos establecido es de 1,900 cupos por lado, todos asignados.
- El mayor número de viajes se realizan, por la mañana, desde Arica a Tacna y, por la tarde, de Tacna hacia Arica.
- El problema que lo afectaba antes de la pandemia fue la informalidad que se aproxima al 15% de los viajes realizados y genera diversas dificultades a los transportistas y usuarios

Problemática actual

- Con el DS N° 044-2020-PCM y sus diversas modificatorias se declaró el estado de Emergencia Sanitaria Nacional y la inmovilización social; así como el cierre de fronteras y la suspensión del transporte internacional terrestre.
- El cierre de fronteras y la suspensión del servicio de transporte internacional terrestre afectó a la totalidad del servicio. A esta situación se agrega la salida de los vehículos del servicio por haber superado los 20 años de antigüedad para permanecer en el servicio.
- Durante el cierre de fronteras solo se permitieron solo viajes por razones humanitarias.

Consideraciones para el reinicio

Nivel de riesgo y restricciones establecidas para controlar el coronavirus en Tacna y Arica.

Tacna

- Nivel de alerta muy alto
- Inmovilización obligatoria es de lunes a domingo de 09:00 p.m. a 4:00 a.m.
- Establecimientos comerciales deben cerrar dos horas antes del inicio del toque de queda.
- Transporte interprovincial: Viajes hasta 5 horas: 100% aforo sin prueba molecular. Viajes mayores a 5 horas: 100% aforo con prueba molecular o 50% aforo (ventana-ventana) sin prueba molecular.

Arica

- Paso 2: Transición (disminuye grado de confinamiento) que significa que la población tiene movilidad de lunes a viernes. Inmovilización obligatoria es de 09:00 p.m. a 5:00 a.m.
- Solo 2 horas durante los días sábados y domingos.
- Las otras actividades como los restaurantes deben funcionar con aforos y distanciamiento social.

Consideraciones para el reinicio

Impacto del desplazamiento de las personas en el incremento del contagio.

Virus llegó a todas las latitudes del planeta a través del desplazamiento de personas contagiadas. Chile considera que la flexibilización de la movilidad de ciudades con personas contagiadas propicia el incremento del nivel de riesgo.

Tratamiento bilateral o multilateral del reinicio del transporte de pasajeros

El reinicio del transporte de pasajeros requiere de un tratamiento bilateral o multilateral, pues las rutas comprenden dos o más territorios y los controles son realizados por las autoridades de ambos lados en sus respectivos territorios.

Acciones realizadas

Con el DS N° 184-2020-PCM, se autorizó el reinicio del transporte internacional de pasajeros por vía terrestre, de manera gradual y progresiva, encargándose al MTC coordinar con el MINSA la emisión de los protocolos correspondientes.

- Los días 14/10 y 03/12/2020 se realizaron reuniones bilaterales con las autoridades de transporte de Chile y Ecuador, respectivamente, en dichas reuniones se acordó conformar mesas de trabajo bilaterales para analizar los protocolos sanitarios.
- El 15/12/2020, con el auspicio de las Cancillerías, se realizó una reunión bilateral de autoridades de Salud y de control fronterizo de Perú y Chile para tratar la reapertura de la frontera terrestre Tacna – Arica, sin embargo, las coordinaciones fueron suspendidas por el recrudecimiento de la pandemia.
- La DGPRTM elaboró una propuesta de protocolo sanitario para el transporte internacional, la que fue remitida el 03/03/2021 a Chile para su análisis bilateral.

Coordinaciones bilaterales

El 16 de abril del 2021, en reunión de coordinación con la Subsecretaría de Transportes de Chile se concordó una agenda de trabajo bilateral para analizar la problemática y avanzar en la formulación de propuestas consensuadas que podrían implementarse cuando ambos gobiernos reabran la frontera y dispongan el reinicio del transporte internacional por carretera.

La agenda de trabajo concordada es la siguiente:

- a) Protocolo de bioseguridad para el transporte internacional de pasajeros por carretera.
- b) Antigüedad máxima de permanencia de los vehículos habilitados al transporte de pasajeros por carretera Tacna - Arica.
- c) Mecanismos de control sanitario alternativos para el ingreso de personas a cada país.

Inicialmente la agenda será tratada por el sector público y cuando ambos países lo consideren oportuno, se invitará al sector privado.

La próxima reunión de trabajo fue acordada para el viernes 23 de abril del 2021

GRACIAS